E miercoles veynte e siete dias de Junio era dicha este dia fueron ayuntados
a concejo en la cuadra dela corte segund que es acostumbrado los mas delos omnes buenos
e oficiales que seyendo sancho Rodrigues de palenzuela e gonçalo pagan alcalde
e ferrand sanches manuel alguasil e los jurados dela dicha çabdad

Et por que alfonso estarramad e gracia Roys cogedores que fueron puestos por el con
çejo para coger e recibdar las doblas que por mandado del concejo fueron re
partidas en algunos vesinos dela çabdad para pagar el abenimiento que el concejo fiso
con Johan ferres de sevilla recibdador que es dela demanda e pesquisa delas sacas de
las cosas vedadas que se avia de fazer en esta dicha çabdad fue dicho alos dichos
omnes buenos e oficiales que ellos andando coger las dichas doblas que algunos omnes
de aquellos aquien demandava las dichas doblas ~~que algunos omnes de aquellos~~ que se de
nodavan contra ellos e que en esta obra que ellos no entendian dar cobra e por quanto
otrosi estan ocupadas en fechos que non podian fallescer Por esta razon los
dichos omnes buenos entendiendo que esta obra e este fecho que no se puede fazer
ni acabar sin el alguasil e que el alguasil que ha de tomar grand carga en
este fecho e otrosi por que los dichos cogedores no podian aver tan deligente mente
como era menester por que no se podian ayuntar en uno tan una como era
menester Por esta razon los dichos omnes buenos e oficiales entendiendo que
estas doblas seran mas ante cogidas por el alguasil que no por todos los
dichos cogedores en uno ordenaron e mandaron que el dicho ferrand sanches al
guasil coja e recibde todas las dichas doblas asi como los dichos alfonso
estarramad e gracia Roys las podian coger e dieron le e otorgaron le todo su
poder cumplido para las coger e recibdar segund que lo avian dado alos dichos gracia
Roys e alfonso estarramad e que las quarenta dellos omnes ados avian de aver
por coger e recibdar las dichas doblas que las aya el dicho alguasil por su afan e
trebajo Otrosi ordenaron e mandaron los dichos omnes buenos oficiales que el dicho ferrand sanches realte
a cuenta delos dichos alfonso estarramad e gracia Roys delas doblas que an cogido e las realte en sus
e fraga pago dellos e delas que de aqui adelante cogieren al dicho Juan ferres de dosientas doblas que el
dicho concejo le mando dar e otrosi al alcalde dela pesquisa cient e sesenta doblas que ade aver por su
afecto e a ... ferres estevan que era del rey dela pesquisa veynte e cinco doblas segund que es ordenado
por concejo e que le sean realidos en cuenta [illegible]
[illegible]
[illegible]